

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA, D^a LIDIA GUINART MORENO

179/000147

32219

- **¿Cuántos cursos de formación en violencia de género para su adecuado tratamiento informativo y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género se han llevado a cabo desde 2012 hasta la actualidad en TVE, y con qué contenidos?**

Durante el periodo indicado no se han llevado a cabo procesos formativos específicos. No obstante, la Corporación RTVE tiene previsto potenciar la formación de sus periodistas, tanto de los servicios informativos como de programas, para sensibilizarles en materias relacionadas con las políticas de igualdad para la elaboración de contenidos no sexistas, entre las que se incluyen el tratamiento informativo de la violencia de género en TVE.

En este sentido, el pasado mes de abril se ha mantenido una reunión con personal de la Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer, con objeto de diseñar procesos formativos en esta línea.

Por otra parte, conviene recordar que el 'Manual de Estilo de la Corporación RTVE', aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de RTVE, el 2 de junio de 2010, siendo Presidente D. Alberto Oliart, recoge en el capítulo V, dedicado al 'Tratamiento de cuestiones consideradas especialmente sensibles', las pautas para elaborar la información de la violencia contra las mujeres. En el capítulo 5.5. de dicho Manual se establece que:

"En la programación de RTVE no se incluirán, entre otros, contenidos que inciten a la violencia, así como a los comportamientos machistas, xenófobos, racistas u homófobos. RTVE prestará, por tanto, atención preferente a cuantos contenidos estén relacionados con la violencia contra las mujeres y promoverá un compromiso activo en contra de la discriminación de la mujer y la violencia doméstica, evitando la transmisión de mensajes que puedan contribuir a crear en la sociedad sensación de impunidad ante estos delitos."

Además, se recuerda a los periodistas que tengan presentes las siguientes reflexiones y recomendaciones, basadas en los trabajos realizados por RTVE en colaboración con el Instituto de la Mujer:

1. Evitar modelos de mujer que lesionen su dignidad.
2. Respetar la identidad y el dolor de la víctima.
3. Identificar al agresor.
4. No confundir el morbo e interés social.
5. Extremar la precaución en el uso de fuentes y datos.
6. Vigilar el uso de testimonios cercanos al agresor o a la víctima.
7. Lenguaje puramente informativo.
8. El uso de adjetivos y de tópicos.
9. Evitar el efecto "narcotizante".
10. Dar información útil.

En Madrid, a 1 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve

DIRECTOR GENERAL

José Antonio Sánchez Domínguez

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

19 JUN. 2017 11:40:06

Entrada **38813**